INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñande Ñande rapeñ ko Ñaã guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de julio de 2016

NOTA Nº 817 /2016

Señores
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 23/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQUINARIAS DE ANESTESIA PARA EL IPS."**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 060-003/16 de fecha 12 de julio de 2016, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.199.960.000.- (Guaraníes dos mil ciento noventa y nueve millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y dos (32) (meses) contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Ana Rosa S. Alcaraz

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Recibido 14-07-2016
Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko ñaa guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de julio de 2016

NOTA Nº 818 /2016

Señores
CASA BOLLER S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 23/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQUINARIAS DE ANESTESIA PARA EL IPS."**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 060-003/16 de fecha 12 de julio de 2016, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **CASA BOLLER S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 5.558.558.260.- (Guaranies cinco mil quinientos cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y dos (32) (meses) contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Lic. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Contratos

Víctor Figueredo
14-07-16

Recibí conforme :
Firma y Sello :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Iajapo pande rapeŕã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de julio de 2016

NOTA Nº 821 /2016

Señores
FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 23/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQUINARIAS DE ANESTESIA PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 060-003/16 de fecha 12 de julio de 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme :
Fecha :

Apolonio Cabrera
FALCON SRL
15/07/2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de julio de 2016

NOTA Nº 822 /2016

Señores
LA CASA DEL MEDICO S.A.
Asunción - Paraguay Eligio Ayala c/ Tacuary

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 23/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQUINARIAS DE ANESTESIA PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 060-003/16 de fecha 12 de julio de 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

LA CASA DEL MEDICO S.A.
RECIBIDO POR:
ACLARACION: Clinica Osorio
FECHA: 15-07-2016
HORA: 09:30

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajoayu Ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de julio de 2016

NOTA Nº 819 /2016

Señores
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)
Asunción - Paraguay José A. Flores

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 23/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQUINARIAS DE ANESTESIA PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 060-003/16 de fecha 12 de julio de 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Rodney S. Alcaraz
Jefe Dpto. Contrataciones
Dirección de Contrataciones Obras y Suministros

Recibí conforme :
Fecha :

Jay Luis Ache
Sempro S.A.
15/07/16
9:30hs

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñaimpo ñande rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de julio de 2016

NOTA Nº 820 /2016

Señores
IMESE S.A. caballero c/ Sº
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 23/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQUINARIAS DE ANESTESIA PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 060-003/16 de fecha 12 de julio de 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

Recibí conforme :
Fecha : 15/07/16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de julio de 2016

NOTA N° 822 /2016

Señores
DEZETA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 23/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQUINARIAS DE ANESTESIA PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 060-003/16 de fecha 12 de julio de 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Jalier Sanchez
3.407.607
12/07/2016